

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinticinco de octubre de dos mil veintidós.

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso)

Radicado	05001-31-10-002-2021-00647-00
Audiencia	Nro. 064 de 2022
Demandante	JHON FREDDY SANCHEZ
Demandado	YANETH OREJUELA CASTRILLON
Hora de inicio	09:00 de la mañana
Tema	Se suspende la audiencia

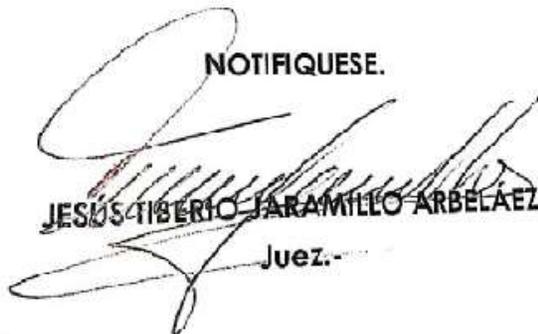
La apoderada de la parte demandada Dra. ROCIO MUÑOZ MONSALVE, solicita el aplazamiento de la audiencia por encontrarse enferma. De la solicitud se corre traslado al apoderado del demandante Dr. MANUEL ESTEBAN CASTAÑEDA, quien una vez consultado con su defendido, manifiesta estar de acuerdo con la petición de la profesional del derecho.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aplaza la audiencia.

Se señala el 13 de febrero de 2023, a las 9:00 de la mañana, como fecha y hora para retomar la presente diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se da por terminada siendo las 9:27 de la mañana.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-

INTERVINIENTES. -

RADICADO 05001 31 10 002 2021-00647-00

Calidad:	Apoderado Demandante
Nombre:	MANUEL ESTEBAN CASTAÑEDA
C.C.	8.164.970
T.P.	349.390 del Consejo Superior de la Judicatura

Calidad:	Apoderada Demandada
Nombre:	ROCIO MUÑOZ MONSALEVE
C.C.	32.480.078
T.P.	78.653 del Consejo Superior de la Judicatura